



Legisladores de Biobío comentan proyecto que elimina el CAE: Unos lo valoran y otros lo catalogan de populismo

Pía Oliva Moscoso
prensa@latribuna.cl

El pasado lunes, en cadena nacional, el Presidente de la República, Gabriel Boric, entregó detalles del esperado proyecto de ley que reemplazará el Crédito con Aval del Estado (CAE) como forma de financiamiento de la educación superior en Chile, en un contexto marcado por el cuestionamiento a las instituciones y a la política nacional.

“Tengo claro que mi tarea y la de todos mis equipos es mejorar la vida de las personas y sus familias”, afirmó el Jefe de Estado, apuntando a la urgencia de abordar el “endeudamiento que viven miles de jóvenes”.

El Crédito con Aval del Estado, creado en 2005, permitió un aumento significativo en la matrícula de educación superior, pero con el tiempo se ha convertido en una carga financiera para los estudiantes y sus familias, indicó Boric.

“Son más de un millón y medio de personas las que tienen deudas por estudiar”, reseñó en su discurso, enfatizando que el CAE es el instrumento más significativo con alrededor de 1.200.000 deudores (existiendo como forma de financiamiento también el Fondo Solidario y el Crédito Corfo).

¿DE QUÉ TRATA EL PROYECTO FES?

El nuevo proyecto de ley denominado Financiamiento



Flor Weisse.

Este proyecto de Financiamiento de la Educación Superior (FES) tiene como objetivos principales condonar deudas educativas, reorganizar las deudas existentes y eliminar el Crédito con Aval del Estado.

El proyecto ha suscitado reacciones diversas entre parlamentarios del Biobío, quienes destacan la urgencia de analizar sus detalles y su impacto en los deudores, realizando un estudio exhaustivo y responsable de sus implicaciones.



LA DEUDA POR EL CAE ha sido uno de los grandes reclamos en las protestas sociales.

de la Educación Superior (FES), que fue ingresado el martes a su discusión legislativa, tiene tres objetivos clave: “Condonar, en base a criterios de justicia y mérito, parte de las deudas educativas; reorganizar la deuda en términos razonables; y terminar con el CAE, reemplazándolo por un nuevo instrumento de financiamiento público”.

La condonación se aplicará a aquellos que se adhieran voluntariamente, con un porcentaje que variará según si la persona ha egresado, si tiene su deuda al día y cuántas cuotas ha pagado del CAE.

En caso de que persista una deuda después de la condonación, se ofrecerán dos alternativas: los deudores podrán pagar el 75% de su saldo para saldar su crédito, o reprogramar su

deuda con cuotas proporcionales a sus ingresos.

Además, quienes ya hayan pagado su deuda recibirán beneficios tributarios, consistente en una rebaja del Impuesto Global Complementario (personas cuya renta excede los \$8.560.404) o Impuesto



Joanna Pérez.

de Segunda Categoría (rentas del trabajo a contribuyentes con sueldos sobre \$898.573) correspondiente a 4 UF anuales para personas egresadas y 6 UF anuales en caso de no haber terminado estudios (\$151.760 y \$227.640, respectivamente), y este beneficio se extenderá por 20 años.

Con esta medida, aseguran que se busca reconocer “explícitamente el esfuerzo de quienes con sacrificio han cumplido con sus obligaciones”, aseguró el presidente.

Si el proyecto se convierte en ley, se espera que más de 75.000 personas queden completamente libres de deuda, mientras que aquellos con ingresos inferiores al salario mínimo no tendrán obligación de retribuir en el futuro.

Un año después de incorporados al mundo laboral, la o el beneficiario comenzaría a realizar una retribución financiera que permitirá a otro jóvenes estudiar en el futuro, lo que no podrá ser en ningún caso superior a un 8% de sus ingresos y por un período proporcional al 20 años.



Karen Medina.



tiempo de su estudio. "En régimen, este sistema implicará un gasto fiscal significativamente inferior al que actualmente el Estado desembolsa por CAE", detalló Boric.

También, se ha hecho énfasis en que las entidades bancarias no serán parte de este nuevo instrumento de financiamiento, lo que "no generará situaciones de endeudamiento como las actuales; se funda en un principio de solidaridad y progresividad; elimina el pago y el endeudamiento mientras duren las carreras; considera una retribución, una vez egresados, acorde a las condiciones laborales y salariales de cada futuro profesional y técnico superior, y no implica un mayor aumento del gasto fiscal".

Al respecto, el seremi de Educación del Biobío, Carlos Benedetti, complementó el anuncio, resaltando que el proyecto busca aliviar la situación de más de un millón de deudores, especialmente de los sectores más vulnerables. "Es importante destacar que junto con terminar con el CAE, se establecen mecanismos



Clara Sagardía.

para condonar y reorganizar la deuda", indicó, enfatizando la necesidad de un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior.

OPINAN LOS LEGISLADORES DE BIOBÍO

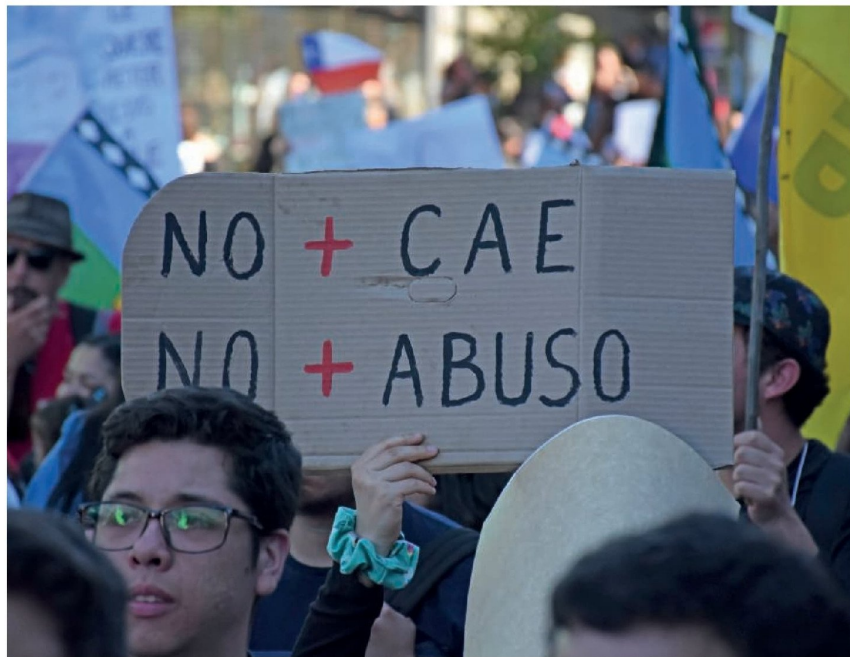
El debate sobre el futuro del Crédito con Aval del Estado (CAE) se intensificó tras el anuncio del Presidente Gabriel Boric, con opiniones y reparos de los legisladores del Biobío.

La diputada Flor Weisse (UDI), aunque reconoció la necesidad de discutir y avanzar en la mejora del CAE, calificó la propuesta como populista.

"Sabemos lo importante que es para las familias", indicó la legisladora pero enfatizó que se han realizado cambios en educación superior durante más de 14 años sin lograr mejoras significativas. "Lo que necesitamos es realizar cambios modernos, estructurales para fortalecer la educación pública", subrayó, insistiendo en la importancia de abordar el financiamiento educativo con propuestas serias.

"Hoy la educación requiere una política pública que permita abordar el sistema de financiamiento, para eso tenemos que trabajar una propuesta seria y robusta, no nos parece suficiente, sólo son anuncios populistas a tres semanas de las elecciones municipales. Preferiría abordar el tema en forma seria y considerando la necesidad real", indicó.

Por su parte, la diputada Joanna Pérez (Demócratas) hizo hincapié en que aunque



hay urgencias ciudadanas, no se puede ignorar la realidad de muchos estudiantes con dificultades para pagar sus deudas. En ese marco, sostuvo que "no podemos garantizar hoy día que están todos nuestros votos porque estamos recién en análisis", incluida la cobertura y las fuentes de financiamiento.

"Estamos a menos de tres semanas de una elección, entendemos que esto es una promesa de campaña del Presidente Boric pero llamamos también a la responsabilidad



Gastón Saavedra.

en los anuncios", añadió.

La diputada Karen Medina (ex PDG) valoró que el proyecto reconozca a quienes ya han cancelado sus deudas con el Estado, señalando que "hay distintos tipos de deudores", lo que requiere un análisis cuidadoso del escrito a presentar.

Afirmó que el nuevo sistema de financiamiento no implicará un aumento en los recursos, y que es fundamental discutir y mejorar la propuesta en la comisión correspondiente. "Esto necesita un análisis que vamos a dar en la comisión (de Educación) con toda la disposición a que este proyecto avance porque sabemos que es hoy día también una necesidad para los que están endeudados, por ende vamos a esperar a discutir esta idea y hacerla factible, a mejorarla", destacó.

La diputada Clara Sagardía se manifestó a favor de la eliminación del CAE, indicando que, desde su creación, "en vez de ayudar a las familias y estudiantes, dejó miles de endeuda-

dos". Por lo mismo, exhortó a trabajar en conjunto para construir un futuro más justo donde la educación sea accesible sin endeudamiento.

El senador Gastón Saavedra anticipó su respaldo al proyecto, subrayando este ofrecerá "un alivio significativo a 1.200.000 chilenos y sus familias" y permitirá al Estado asumir un rol central en la gestión de las deudas, reemplazando a los bancos privados. "Se trata entonces de legislar para producir un alivio en la familia chilena", afirmó.



Carlos Benedetti.

CAE (Crédito con Garantía Estatal)	FES (Financiamiento de la Educación Superior)
Más de 1 millón 200 mil personas endeudadas en entidades bancarias.	Los bancos saldrían del sistema de financiamiento de la educación superior.
Se siguen pagando cuotas y acumulando intereses aunque los ingresos sean bajos.	Si el ingreso es igual o inferior a 500 mil, no se retribuye ni se extiende la deuda.
Las cuotas incluyen intereses por sobre la deuda original.	La retribución es un porcentaje acorde al ingreso hasta un 8% mensual.
Tiempos de pago ilimitado y poco claro para deudores.	Retribución por un plazo máximo de 2 años por semestre cursado, con un máximo de 20 años.
Un sistema que genera deudas a instituciones, estudiantes y al Estado.	Un instrumento que promete ser "fiscalmente responsable".